



CEU

*Universidad
San Pablo*

Guía Docente Master Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado Curso 2021-2022

Materia: Procedimientos Tributarios

Semestre: Segundo Semestre

Modalidad: Presencial

Facultad: DERECHO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MATERIA

1.- MATERIA:

Módulo en el que se integra la materia: Práctica Generalista		
Nombre: Procedimientos Tributarios		
Código: 10211		
Curso(s) en el que se imparte: 1º	Semestre(s) en el que se imparte: Segundo	
Carácter: obligatoria/básica	ECTS: 2	Horas ECTS: (20)
Idioma: español	Modalidad: Presencial	

2.- ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA:

Departamento: Facultad de Derecho
Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario (Código UNESCO 5605-06)

2. PROFESORADO DE LA MATERIA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Responsable de Asignatura	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Marta Villar Ezcurra
Tlfno (ext):	91 4566300 ext. 5385
Email:	vilezc@ceu.es
Perfil académico y profesional:	Catedrática de Derecho Financiero y Tributario Abogado

Profesor	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Miguel Pérez de Ayala Becerril
Tlfno (ext):	91 4566300 ext. 5763
Email:	perezaya@ceu.es
Perfil académico y profesional:	Profesor Adjunto de Derecho Financiero y Tributario Abogado

Profesor	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Luis Martínez-Gil Gutiérrez de la Cámara
Tlfno (ext):	91 5419630
Email:	luis.martinezgutier@ceu.es
Perfil académico y profesional:	Profesor Colaborador de Derecho Financiero y Tributario Abogado

2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Para todas las consultas relativas a la materia, los alumnos podrán contactar con el profesor por teléfono o mediante el correo electrónico facilitado anteriormente, al objeto de que pueda atenderles y ayudarles a solucionar las dudas que pudieran surgir.

3. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

Al ser la aplicación de los tributos una actividad reglada, deben cumplirse los requisitos establecidos para su cauce, que son precisamente los propios de los diversos procedimientos tributarios. Es fundamental en el ejercicio de la práctica jurídica conocer no sólo los requisitos procedimentales en materia tributaria, sino los distintos derechos y deberes que surgen para los obligados tributarios y cuáles son las potestades administrativas que se despliegan. La materia comprende el estudio y análisis de los diversos procedimientos tributarios de gestión, inspección y recaudación, así como del procedimiento sancionador y los procedimientos de revisión, con especial atención a la vía económico-administrativa.

4. COMPETENCIAS

1.- COMPETENCIAS:

Código	Competencias Básicas y Generales
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Conocer y saber utilizar bases de datos jurídicas especializadas extrayendo la información adecuada para utilizar en cada caso.

Código	Competencias Específicas
CE 5	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE 6	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla, mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
CE 8	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
CE 10	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
CE 11	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
CE 12	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE 13	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
CE 14	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Resultados de Aprendizaje
Ser capaz de utilizar, en la práctica jurídica, un lenguaje jurídico depurado.
Resolver expedientes en relación con los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria, del procedimiento sancionador, así como del procedimiento de resolución de recursos, con especial atención a la vía económico Administrativa.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.- DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas de la Materia	50
---------------------------	----

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF1	Clases Teórico-Prácticas	16,5
AF2	Casos Prácticos	4
TOTAL Horas Presenciales		20,5

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF3	Sesiones Online	6,5
AF4	Trabajo Autónomo del alumno	23
TOTAL Horas No Presenciales		29,5

2.- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

ACTIVIDAD FORMATIVA	DEFINICIÓN
AF1.- Clases Teórico – Prácticas	<p>Partiendo de que los fundamentos teóricos se presumen conocidos y que, por tanto, las sesiones teórico-prácticas no tienen, esencialmente, un contenido de transmisión de conocimientos, éstas se conciben como una gran oportunidad de transmisión de información experta buscando un conocimiento específico de la materia, institución o tema planteado, aproximando a los alumnos al esquema de razonamiento jurídico avanzado y situándoles en los planteamientos alternativos y en los elementos centrales de la decisión estratégica en el enfoque de los conflictos jurídicos, para que puedan valorarse los elementos de éxito o fracaso en las argumentaciones, fundamentaciones y estrategias utilizadas.</p> <p>Se plantean tres opciones de enseñanza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Caso práctico judicial</u>. En los supuestos en que la perspectiva procesal sea muy relevante y los argumentos se relacionen directamente con el ámbito procesal, cuando se trate de cambios de interpretación especialmente significativos o cuando exista una jurisprudencia contradictoria que pueda analizarse especialmente. 2. <u>Supuesto concreto no jurisdiccional</u> (Contratos, Informes, Laudos, etc..). Cuando pueda utilizarse un caso real, cuando la operación jurídica responda a una estrategia premeditada, cuando puedan hacerse públicos los resultados y las claves del éxito o el fracaso, cuando permitan analizar las posiciones contradictorias y prever el resultado del procedimiento. 3. <u>Exposición razonada de contenidos</u>. Exposición de contenidos teóricos especializados y adaptados a materias relacionadas con el ejercicio profesional que no se identifiquen con los contenidos temáticos de la carrera.
AF 2.- Casos Prácticos	<p>Los viernes del curso se reservan para el estudio, resolución y familiarización de los alumnos con casos complejos de la práctica profesional, analizando con una metodología común, problemas de carácter interdisciplinar, examinando las diversas estrategias que pueden utilizarse en la defensa de un asunto y las consecuencias que de ellas se derivan. Los alumnos aprenden a asumir roles de defensa intercambiables, a valorar la posición estratégica de los demás en relación con un mismo asunto profesional, para organizar una visión técnica y especializada de los asuntos encomendados, así como a encontrar fórmulas de colaboración y funcionamiento en equipo en la defensa de asuntos profesionales. Los ponentes podrán optar por una de las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un caso jurisdiccional. - Conformación de una operación o negocio jurídico específico.
AF 3.- Sesiones Online	<p>El alumno obtiene el conocimiento teórico suficiente de las materias que componen los estudios convencionales de Derecho.</p>

	En el Campus Virtual del Master los alumnos disponen de una serie de test en relación con los temarios generales de las asignaturas de la carrera ligada al ejercicio de la abogacía.
AF 4.- Trabajo Autónomo del alumno	El alumno se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias, según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- ASISTENCIA A CLASE:

Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 85% de las sesiones (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 15% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia.

2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)			
Código	Nombre	Peso máximo	Peso mínimo
SE2	Examen escrito	45	40
SE3	Casos prácticos	55	45
SE4	Test online	15	0
SE5	Examen acumulado	5	0

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.
En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua; la evaluación será el examen que se valorará en un 100%. El contenido del examen de la convocatoria extraordinaria será un tipo test similar al que el alumno se enfrentará en el examen de Estado.

3.- DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN
SE 2.- Examen escrito	Prueba escrita tipo test o de preguntas a desarrollar.
SE 3.- Casos prácticos	Resolución de casos prácticos complejos, individuales o en equipo, que se exponen en el aula valorándose el trabajo escrito y la participación en clase.
SE 4.- Test online	Pruebas online tipo test.
SE 5.- Examen acumulado	Examen trimestral, consistente en un caso práctico sobre varias materias.

7. PROGRAMA DE LA MATERIA

1.- PROGRAMA DE LA MATERIA:

1. Procedimientos tributarios, funciones y órganos. Normas comunes a actuaciones y procedimientos. Declaraciones y autoliquidaciones. Concepto y clases de liquidaciones. Notificaciones y prueba. Compliance tributario.
2. Los procedimientos de gestión tributaria. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos. Procedimiento de liquidación tributaria iniciado mediante declaración. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación limitada. Procedimiento de comprobación de valores.
3. El procedimiento de inspección tributaria. Sujetos y fases del procedimiento. Documentación de las actuaciones inspectoras. Aspectos procedimentales de la estimación indirecta de bases y del conflicto en la aplicación de la norma tributaria.
4. El procedimiento de recaudación de los tributos: El ingreso del tributo mediante pago voluntario. Aplazamientos y fraccionamientos de pago. Los intereses de demora tributarios, los recargos por declaración extemporánea y espontánea, Las garantías del crédito tributario. El procedimiento de apremio. La prescripción y otras formas de extinción de la deuda tributaria.
5. Los procedimientos de revisión en materia tributaria. Recurso de reposición. Reclamación económico-administrativa. Procedimientos especiales de revisión.
6. El procedimiento sancionador tributario. Principios de la potestad sancionadora. Los sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases de infracciones y sanciones. Infracciones en materia de contrabando.

8. BIBLIOGRAFÍA DE LA ASIGNATURA

- MARTÍN QUERALT, J. *et al.*: Curso de Derecho Financiero y Tributario, 29ª edición, Tecnos Madrid, 2019.
- VV.AA.: La aplicación de los tributos en la nueva Ley General Tributaria, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2005.
- Memento Fiscal 2019, Francis Lefèbvre.
- Memento Procedimientos tributario, Francis Lefèbvre.

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.